Recursos Humanos

BUIN,

DECRETO ALC. Nº 26 **/ VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2912 del 305 de noviembre de 2021, que aprueba la prórroga de nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive:

a) Doña Bárbara Ximena Concha Albornoz, Arquitecto, asimilado al Grado 12° de la Planta Profesionales;

b) Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres, Ingeniero Constructor, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales.

c) Doña Natalia Ignacia Sanguinetti Cáceres, Arquitecto, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales.

2.- El Decreto ALC. N° 83 del 11 de enero de 2022, Modifica el nombramiento a contrata de don Rodrigo Adolfo Ortuzar Torres, en el sentido que *es asimilado al Grado 7º de la Planta Profesionales a contar del 01 de Enero de 2022...*

3.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores profesionales, dependientes de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

5.- El Memo N° 192 del 28 de diciembre de 2022, enviado por el señor Alcalde, que solicita el nombramiento a contrata de los funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Enero de 2023.

D E C R E T O

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Obras Municipales:

a) Doña **Bárbara Ximena Concha Albornoz**, Cédula Nacional de Identidad N° , Arquitecto, para que efectúe labores profesionales, asimilada al **Grado 12° de la Planta Profesionales**;

b) Don **Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres**, Cédula Nacional de Identidad N° , Ingeniero Constructor, para que efectúe labores profesionales e Inspector Municipal diversas en materias concernientes a la Dirección de Obras, asimilado al **Grado 7° de la Planta Profesionales**.

c) Doña **Natalia Ignacia Sanguinetti Cáceres**, Cédula Nacional de Identidad N° , Arquitecto, para que efectúe labores profesionales como Jefa del Departamento de Edificación, asimilada al **Grado 8° de la Planta Profesionales**.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 Enero de 2023 hasta el 31 Diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

Ilustre Municipalidad
de Pucón
Recursos Humanos

4.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/GMG/VVS/IMR/arns.

DISTRIBUCION:
- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos